



AVISO DE REMATE

Por el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas, mediante auto de fecha **MAYO (3) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** se ha señalado el próximo **DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VIENTITRES (2023) A LAS 9:00 A.M.**, para que dentro del **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No.910014003001-2015-00039-00** promovido por **EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A.** contra **LEVIS ALBERTO CUAO MANJARRES**, tenga lugar **EL REMATE DE MANERA VIRTUAL** del inmueble relacionado a continuación y de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Un inmueble (Lote de Terreno) y sus mejoras en él construidas, de propiedad del demandado **LEVIS ALBERTO CUAO MANJARRES**, de tipo urbano, ubicado en la Carrera 1A Este No.14-16 de esta Ciudad; alinderado y especificado de la siguiente manera: **NORTE:** Linda con el Lote No. 25, en extensión de 25.00 Mts. **SUR:** Linda con el Lote No. 27, en extensión de 25.00 Mts. **ORIENTE:** Linda con Predio de propiedad del Señor **SANTANDER ALARCON**, en extensión de 8.00 Mts; **OCCIDENTE:** Linda con la Manzana B, Carrera D, en extensión de 8.00 Mts. El mencionado inmueble se identifica con la Matrícula Inmobiliaria **No.400-2765** y Cédula Catastral **No. 91001010002040010000**, con una cabida superficiaria de 200.00 Mts.

Dicho bien se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado pericialmente en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$77'028.095.00)M/CTE.**

Se tiene como postura admisible de la licitación la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$53'919.667.00)M/CTE**, correspondiente al 70% del avalúo.

Suma a consignar para ser postura correspondiente al 40% del avalúo a partir de: **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$30'811.238.00)M/CTE.**

La licitación comenzará el día y hora indicada mediante audiencia virtual por videoconferencia, con el fin de que los interesados alleguen sus ofertas para adquirir el bien subastado debidamente suscrita y la correspondiente copia del depósito judicial constituido ante el **Banco Agrario de Colombia Cuenta No.910012041001** por el porcentaje legal del 40% del avalúo judicial del inmueble; siendo postura admisible la que cubra el Setenta por ciento (70%) del avalúo. La licitación no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora de haberse iniciado, luego se dará lectura a las ofertas allegadas que reúnan los requisitos legales, y posteriormente se adjudicará al mejor postor el bien inmueble materia de remate.

Para la presentación de sus ofertas y acceder al remate virtual, se debe tener en cuenta además las siguientes indicaciones:

La subasta se llevará a cabo virtualmente por videoconferencia en la aplicación Microsoft Teams y la presentación de ofertas estará habilitada de manera electrónica y presencial, en la forma señalada en el instructivo socializado en nuestro micro sitio de la página web de la Rama Judicial.

Los interesados en participar deberán hacer la postura de manera electrónica, a través de un documento creado con clave personal que solamente será conocida por el oferente y que será suministrada al juzgado en el transcurso de la diligencia.



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

Para conocer sobre la forma de creación y radicación virtual de la postura electrónica y sus anexos, los interesados pueden consultar el “INSTRUCTIVO REMATES 2023” publicado en el micro sitio del Juzgado en la Página Web de la Rama Judicial acudiendo a este link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-leticia/home>; opción remates, año 2023.

El secuestre auxiliar de la justicia encargado del mencionado inmueble es el señor **JAIME OSSA ARTUNDUAGA**, dirección: Carrera 11A No. 4 - 11 Barrio San Antonio de esta Ciudad, Celular No. 3133549807.

Para efectos del **Art. 450** del Código General del Proceso, se libra el presente **AVISO DE REMATE, HOY MAYO (15) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**; se remite copia electrónica de este aviso al correo electrónico de la parte interesada para que realice las respectivas publicaciones, en una de las emisoras locales de esta Ciudad y por el periódico de amplia circulación Nacional, con la antelación y horarios de ley respectivamente.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

Firmado Por:
Miguel Antonio Mejía Gamez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b46cfdc3a357ecf191a9828130ecae5fc02a6e4094d9967911488262ca1a1d7**

Documento generado en 15/05/2023 06:28:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>